

20

E/A



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

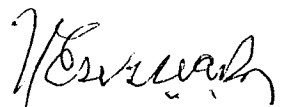
12 53

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 SEP 2019	
Recibido.....	1459.....Hs.
Exp. N°.....	36882.....C.D.

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia, solicita al Poder Ejecutivo, que informe a través de los organismos correspondientes, los siguientes puntos acerca de la **situación en que se hallan los funcionarios policiales de la Provincia de Santa Fe:**

1. A cuántos efectivos asciende la nómina de policías que prestan servicio en la Policía de Santa Fe;
2. Cuántos policías se hallan bajo investigación interna al día de la fecha;
3. Cuántos policías se hallan en situación de disponibilidad o similar en los últimos cuatro años;
4. Cuántos policías han sido exonerados en los últimos cuatro años;
5. Cuántos policías se hallan bajo carpeta médica y/o psiquiátrica en los últimos cuatro años;
6. Cuántos policías se hallan imputados y/o procesados judicialmente por la justicia en los últimos cuatro años;
7. Qué cantidad de policías integraron la fuerza policial de la provincia al final de diciembre de cada año durante la actual gestión de gobierno;
8. Cuál es el proceso de selección de personal para el ingreso a la fuerza policial de la Provincia de Santa Fe.


HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde hace ya largo tiempo se viene discutiendo acerca del número de miembros de la fuerza policial de la provincia que se hallan en situación de investigación, imputados o procesados por delitos de diversa índole o bien han sido dados de baja por la misma causa.

En el mismo sentido, se desconoce la cantidad de personal policial que por diversas razones, pese a estar reportando servicios en esa fuerza de seguridad, se hallan impedidos de cumplir sus funciones por razones de diversa índole.

Pese a que esta situación parecería a simple vista algo menor, debe tenerse en cuenta que hacia el año 2015, el Ministro de Seguridad de la Provincia declaró a los medios de información que la fuerza contaba con 400 funcionarios exonerados por diversas causas en su mayoría por delitos diversos.

Luego, en abril del año 2017, informan las autoridades que en los primeros cuatro meses de ese año se habían dado de baja a 250 policías que habían ingresado meses antes.

Que esa situación, lejos de disminuir, nuevamente el Señor Ministro de Seguridad en julio del presente año, volvió a informar a los medios que para esa fecha, los exonerados de la fuerza eran 900.

A estos números se deben sumar expedientes de causas que pasaron largo tiempo en el viejo sistema judicial y que en la mayoría de los casos quedaron sin resolver, mientras algunos de los imputados o procesados incluso pudieron obtener ascensos durante la vigencia de las causas, y siguen en funciones.

El número de involucrados no solo es importante, sino que refleja, al contrario de lo que se quiere mostrar, importantes fallas en el proceso de selección del personal previo a su ingreso, ya que de aplicarse un protocolo adecuado, sería imposible el ingreso de personal que con el tiempo se descubre que actuaban fuera de la ley.

Además, se debe sumar una falta adecuada de seguimiento de los expedientes y sumarios que se les inician durante su actividad como funcionario de




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

seguridad, como así también la resolución de los mismos, ya que en algunos casos pasan largos años sin resolución, cuando en no pocos de ellos se los da por concluidos sin aplicación de sanción, o con la absolución de los imputados.

Que es importante conocer también el número de personal policial que si bien no poseen impedimentos formales de tipo judicial para su continuidad en la fuerza, se hallan inhabilitados para portar armas (con carpeta psiquiátrica por ejemplo) y cumplir plenamente con sus tareas.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente pedido.


HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial